Las grandes plataformas tecnológicas: se abre la veda

Félix Arteaga | Investigador principal de Seguridad y Defensa, Real Instituto Elcano.

Las grandes plataformas de servicios (Over The Top-OTT y Big Four o GAFA: Google, Amazon, Facebook y Apple) han alcanzado posiciones de privilegio –rayando en el monopolio– sobre los mercados digitales aprovechando tanto su innegable talento para sacar partido a las redes e infraestructuras de telecomunicaciones como los límites con los que la regulación castiga a los operadores que podrían hacerles competencia. Han sido las primeras en llegar a nichos de alto valor añadido y quieren quedarse con todo, por lo que su poder comienza a desbordar la soberanía de los Estados y plantea desafíos para la competencia de las empresas y los derechos de los usuarios. Se aprovechan de las inversiones en tecnologías y redes de telecomunicaciones que se han financiado a cargo de inversiones públicas y privadas a las que no han contribuido directamente y escalan por las cadenas de valor ocupando todos los nichos vacíos, comprando a los competidores de menor tamaño y desplazando a los que no compiten con las mismas condiciones. No se les puede prohibir que innoven o compren innovaciones mientras no se demuestre que perjudican a los consumidores, y resulta difícil evitar que las utilicen para ampliar su dominio a nuevas cadenas de valor o para perjudicar a la competencia.

La Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea ya reconoció en 2013 que, mientras que la regulación comunitaria afectaba fundamentalmente a las comunicaciones electrónicas, las plataformas podían aprovecharse con libertad de los servicios que se prestaban sobre ellas y que algunas comenzaban a acumular un poder excesivo sobre el mercado y la competencia. Recientemente, la Comisión Europea ha aprobado el Reglamento UE 2019/1150, de 20 de junio, sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea, para contener la posición dominante de las plataformas limitando las prácticas abusivas. Antes, la comisaria Margrethe Vestager encargó la elaboración de un informe, "Competition Policy for the Digital Era", en el que se identificaban las líneas de actuación a seguir por la futura Comisión para prevenir en lo posible los abusos de la competencia en el sector de las tecnologías y servicios de la información y las comunicaciones.

"las grandes plataformas seguirán acumulando y explotando los datos que adquieren de forma gratuita aprovechando que los usuarios, las empresas y los servicios públicos no valoran suficientemente el valor de sus datos y que estos alimentan el poder de las grandes tecnológicas de forma casi irreversible si se confirman las expectativas que ofrece la inteligencia artificial".

La verdadera veda al creciente poder monopolístico de estas compañías ha comenzado con la decisión de establecer comisiones de investigación en el Comité de Justicia de la Cámara de Representantes, el Departamento de Justicia y la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos. Como señalaba el *New York Times* en septiembre de 2019, entre las 80 firmas perjudicadas a las que se ha solicitado información figuran algunas compañías tan conocidas como Oracle, Spotify o TripAdvisor. Dos años antes, y en el mismo medio, Jonathan Taplin ya advertía de que en sólo diez años las Cuatro Grandes habían superado en valor de mercado a compañías como Exxon Mobile, General Electric o Citigroup y dominaban sectores con la publicidad en línea, las publicaciones electrónicas o el tráfico social.

El *Wall Street Journal* se hacía eco, también en septiembre de 2019, de las quejas que estaba recabando la Comisión Federal de Comercio de los afectados por las prácticas asimétricas de Facebook, una investigación sobre Facebook, Google, Apple y Amazon que recuerda, según el periódico, a la que realizó hace 20 años sobre Microsoft (podéis ver el video en nuestro *CIBER elcano* de octubre de 2019). En la misma línea se encuentra un reciente artículo de Cristina Galindo para *El País* en el que analizaba cómo trocear las grandes tecnológicas, un camino recién emprendido por quienes desean emular al asesor del presidente Woodrow Wilson y juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos Louis Brandeis y luchar contra los 'molinos' tecnológicos.

Que se levante la veda no supone el principio de la batalla, porque primero hay que constatar y verificar las quejas que afloran, ni que las investigaciones en curso puedan contener las malas prácticas de las OTT, porque para ello se necesita contar con leyes que prohíban lo que hasta ahora estaba permitido. Así, la Comisión Federal de Comercio sólo ha podido imponer multas –aunque sean milmillonarias– a Facebook o Equifax por abuso de los datos privados de sus clientes y usuarios, ya que Estados Unidos carece de leyes que protejan la privacidad. En consecuencia, las grandes plataformas OTT dispondrían de mucho tiempo para aprovecharse de las prácticas que se trata de restringir hasta que el Congreso de los Estados Unidos se decidiera a aprobarlas y, mientras tanto, todo se solucionaría con algunas multas. De hecho, Google sigue apelando las tres multas que le ha impuesto la Comisión Europea por prácticas abusivas de la competencia: 2.400 millones de euros en junio de 2017 por aprovecharse de su motor de búsqueda para dar una ventaja ilegal a su propio servicio de compras comparativas, 4.300 en julio de 2018 por reforzar el dominio de su motor de búsqueda con prácticas ilegales en los dispositivos móviles Android y 1.490 en marzo de 2019 por prácticas abusivas en la publicidad en línea.

Entretanto, las grandes plataformas seguirán acumulando y explotando los datos que adquieren de forma gratuita aprovechando que los usuarios, las empresas y los servicios públicos no valoran suficientemente el valor de sus datos y que estos alimentan el poder de las grandes tecnológicas de forma casi irreversible si se confirman las expectativas que ofrece la inteligencia artificial. Mientras no se les corten las alas, las compañías que no se anuncien en las plataformas o coticen su posicionamiento en ellas se verán excluidas del conocimiento y preferencias de los posibles compradores. En definitiva, la veda se ha abierto, pero resulta difícil cobrarse piezas que vuelan muy alto y deprisa cuando los cazadores sólo pueden apuntarlas, por ahora, con el dedo.